

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DARÁ CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MARTES 17 DE JUNIO DE 2025, Y EN SESIONES SIGUIENTES

1. 84/2024	<u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u>
	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Justicia Cívica del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de febrero de 2024, mediante Decreto 567 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).
2. 29/2024	<u>(Listado por primera vez el 24 de septiembre de 2024)</u> <u>(Retirado el 10 de marzo de 2025)</u> <u>(Listado por segunda vez el 11 de marzo de 2025)</u> <u>(Retirado el 13 de marzo de 2025)</u> <u>(Listado por tercera vez el 10 de junio de 2025)</u>
	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial de la mencionada entidad de 21 de diciembre de 2023, mediante Decreto Número 181 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).
3. 63/2024	<u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u>
	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 3 de febrero de 2024, mediante Decreto 445 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).
4. 5/2021 Y SU ACUMULADA 6/2021	<u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u> <u>(Retirado el 2 de marzo de 2023)</u> <u>(Listado por segunda vez el 4 de febrero de 2025)</u>
	ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal para el mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).

- | | |
|--------------------|---|
| 5.

107/2022 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales y del Código Penal, ambos del mencionado Estado, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de junio de 2022, mediante Decreto 148 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p> |
| 6.

99/2021 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Comunicación Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de mayo de 2021, mediante Decreto 1171 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p> |
| 7.

69/2021 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 13 de abril de 2023)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2024)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por tercera vez el 13 de marzo de 2025)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley 841 de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de marzo de 2021. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p> |
| 8.

81/2024 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del artículo 33, fracción XLII de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de marzo de 2024, mediante Decreto 738/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p> |
| 9.

533/2023 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Martín Itunyoso, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez de los artículos 59 y 66 de la Ley Orgánica Municipal de dicho Estado, así como el dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios y el Decreto número 1604 mediante el cual se declara procedente la suspensión del ayuntamiento, publicado en el Periódico Oficial estatal el 16 de diciembre de 2023, sus efectos y consecuencias. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).</p> |

10.	<p align="center"><u>(Listado por primera vez el 5 de diciembre de 2023)</u></p> <p align="center"><u>(Retirado el 22 de abril de 2024)</u></p> <p align="center"><u>(Listado por segunda vez 4 de febrero de 2025)</u></p>
17/2022	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Zitácuaro, Estado de Michoacán de Ocampo, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y del Instituto Electoral, todos del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes Orgánica Municipal y de Mecanismos de Participación Ciudadana, ambas de la citada entidad, así como del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Michoacán para la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas y el acuerdo IEM-CG-278/2021, emitido por dicho Instituto, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de junio de 2017 y de 20 de diciembre de 2021, respectivamente (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>
11.	<p align="center"><u>(Listado por primera vez el 5 de diciembre de 2023)</u></p> <p align="center"><u>(Retirado el 22 de abril de 2024)</u></p> <p align="center"><u>(Listado por segunda vez el 4 de febrero de 2025)</u></p>
165/2021	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Erongarícuaro, Estado de Michoacán de Ocampo, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y del Instituto Electoral, todos del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes Orgánica Municipal y de Mecanismos de Participación Ciudadana, ambas de la citada entidad, así como del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Michoacán para la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas y el acuerdo IEM-CG-265/2021, emitido por dicho Instituto, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de junio de 2017 y de 14 de octubre de 2021, respectivamente (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>
12.	<p align="center"><u>(Listado por primera vez el 5 de diciembre de 2023)</u></p> <p align="center"><u>(Retirado el 22 de abril de 2024)</u></p> <p align="center"><u>(Listado por segunda vez el 4 de febrero de 2025)</u></p>
83/2022	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Zitácuaro, Estado de Michoacán de Ocampo, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y del Instituto Electoral, todos del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes Orgánica Municipal y de Mecanismos de Participación Ciudadana, ambas de la citada entidad, así como del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Michoacán para la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas y el acuerdo IEM-CG-278/2021, emitidos por dicho Instituto, y publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de junio de 2017 y de 20 de diciembre de 2021, respectivamente, y diversas transferencias de recursos (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>

13.	3/2023	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</u></p> <p>EXPEDIENTE SOBRE RECEPCIÓN DE SENTENCIAS DE TRIBUNALES INTERNACIONALES promovido por la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de la participación del Poder Judicial de la Federación en la ejecución de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el “caso García Rodríguez y otro vs. México” de 25 de enero de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>
14.	49/2021 VER PROYECTO	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 23 de enero de 2024)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, publicados en el Diario Oficial de la Federación de 19 de febrero de 2021. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>
15.	9/2023	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 5 de diciembre de 2023)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Retirado el 22 de abril de 2024)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Erongarícuaro, Estado de Michoacán de Ocampo, en contra del Poder Ejecutivo del mencionado Estado, impugnando la transferencia de los recursos de la hacienda pública del mencionado municipio a la comunidad indígena de Jarácuaro, del citado Estado (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>
16.	77/2024	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Número 466 de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Guerrero y Municipios, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 1 de marzo de 2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>
17.	157/2023	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 83, fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 9 de junio de 2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>

- | | |
|----------------------------|--|
| <p>18.</p> <p>440/2023</p> | <p align="center"><u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la mencionada entidad, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Publicidad Exterior de dicha entidad y su Reglamento, publicada en la Gaceta Oficial local de 6 de junio de 2022 y de 11 de abril de 2023, respectivamente, así como del oficio SEDUVI/DGOU/2616/2023, de 7 de junio de 2023, emitido por la Dirección General de Ordenamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la entidad, como primer acto de aplicación. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p> |
| <p>19.</p> <p>211/2022</p> | <p align="center"><u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la mencionada entidad, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública y Orgánica de las Alcaldías, todas de la Ciudad de México, con motivo del oficio OIC/MH/JUDS/0103/2022, el acuerdo en el expediente incidental OIC/MH/IC/001/2022 y de responsabilidad administrativa OIC/MH/0067/2022 y su acumulado OIC/MH/D/0140/2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p> |
| <p>20.</p> <p>189/2024</p> | <p align="center"><u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en contra del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal a fin de homologar las modificaciones relacionadas con la Plataforma Digital de Trámites del Gobierno de la Ciudad de México, así como para realizar trabajos menores de rehabilitación o mejoras en las vías públicas secundarias, instalación de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones y la habilitación de cajones de estacionamiento para personas que prestan servicios a través de plataformas digitales para reparto y entrega de productos o mercancías, publicado en la Gaceta Oficial local de 8 de mayo de 2024, así como el Aviso por el cual se da a conocer la puesta en operación de la versión 2.0 de la plataforma digital en materia de trámites de obra y construcción en la Ciudad de México, denominada “Ventanilla única de Construcción”, y Nota Aclaratoria al Aviso, publicados en la mencionada Gaceta de 3 y 12 de junio de 2024, respectivamente (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p> |

- | | |
|----------------------------|---|
| <p>21.</p> <p>186/2024</p> | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en contra del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal a fin de homologar las modificaciones relacionadas con la Plataforma Digital de Trámites del Gobierno de la Ciudad de México, así como para realizar trabajos menores de rehabilitación o mejoras en las vías públicas secundarias, instalación de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones y la habilitación de cajones de estacionamiento para personas que prestan servicios a través de plataformas digitales para reparto y entrega de productos o mercancías, publicado en la Gaceta Oficial local de 8 de mayo de 2024, así como el Aviso por el cual se da a conocer la puesta en operación de la versión 2.0 de la plataforma digital en materia de trámites de obra y construcción en la Ciudad de México, denominada “Ventanilla única de Construcción”, publicado en la mencionada Gaceta de 3 de junio de 2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p> |
| <p>22.</p> <p>190/2024</p> | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México, en contra del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal a fin de homologar las modificaciones relacionadas con la Plataforma Digital de Trámites del Gobierno de la Ciudad de México, así como para realizar trabajos menores de rehabilitación o mejoras en las vías públicas secundarias, instalación de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones y la habilitación de cajones de estacionamiento para personas que prestan servicios a través de plataformas digitales para reparto y entrega de productos o mercancías, publicado en la Gaceta Oficial local de 8 de mayo de 2024, así como el Aviso por el cual se da a conocer la puesta en operación de la versión 2.0 de la plataforma digital en materia de trámites de obra y construcción en la Ciudad de México, denominada “Ventanilla única de Construcción”, publicado en la mencionada Gaceta de 3 de junio de 2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p> |
| <p>23.</p> <p>191/2024</p> | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en contra del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal a fin de homologar las modificaciones relacionadas con la Plataforma Digital de Trámites del Gobierno de la Ciudad de México, así como para realizar trabajos menores de rehabilitación o mejoras en las vías públicas secundarias, instalación de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones y la habilitación de cajones de estacionamiento para personas que prestan servicios a través de plataformas digitales para reparto y entrega de productos o mercancías, publicado en la Gaceta Oficial local de 8 de mayo de 2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p> |

24.

192/2024

(Listado por primera vez el 4 de febrero de 2025)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en contra del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal a fin de homologar las modificaciones relacionadas con la Plataforma Digital de Trámites del Gobierno de la Ciudad de México, así como para realizar trabajos menores de rehabilitación o mejoras en las vías públicas secundarias, instalación de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones y la habilitación de cajones de estacionamiento para personas que prestan servicios a través de plataformas digitales para reparto y entrega de productos o mercancías, publicado en la Gaceta Oficial local de 8 de mayo de 2024, así como el Aviso por el cual se da a conocer la puesta en operación de la versión 2.0 de la plataforma digital en materia de trámites de obra y construcción en la Ciudad de México, denominada “Ventanilla única de Construcción”, publicado en la mencionada Gaceta de 3 de junio de 2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).

Ciudad de México, a 10 de junio de 2025
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000000000017d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/06/2025T22:06:06Z / 10/06/2025T16:06:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		b2 17 73 0f 6c 85 da 2a 99 43 e3 c5 db 9c 7f 55 8d 7f 8f ee 3d 9f a7 9a 07 43 a9 df c5 19 5f a1 27 dd 8b 4c 3b 79 3d 01 21 77 da c7 fe 49 8a 12 f5 a6 98 0b 26 67 f4 0f 4e 72 b9 c7 e2 3b a3 35 40 26 86 73 c7 4a 60 09 e6 97 c7 79 24 b0 f9 51 24 3c 8f e8 d8 46 cc 25 8e 66 07 6a 12 f6 cb 4e ae e0 81 54 5c cf d6 0f b6 0d bd bd 0b 91 10 3e 3c 44 d3 10 88 ce 3d f3 0f 01 b7 58 51 1c ee c3 d6 d1 bc e6 01 c7 0d 4f e0 25 ef ca fc b3 f0 4e c8 e8 16 50 ab 0c 4f fc b7 ba e2 ed 02 27 4c 8c 7c 6c 1c 88 b4 20 28 78 28 2e 67 88 e6 ef 23 d7 98 96 8d 71 f8 77 37 1c ef d8 2b a7 14 70 0c be 2e 5c 7f cc 72 df ec b0 77 13 f9 96 d4 8a 11 99 75 7f 9f cf 07 bc 2d f5 1c 05 74 b0 98 51 13 9e 4a b2 32 cd bd 19 1d 04 ed 89 7b c7 19 1a 73 64 42 08 39 dc 20 0e 3c 8e c6 0b b2 ce 38 49 72 c6			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/06/2025T22:06:07Z / 10/06/2025T16:06:07-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000000000000017d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/06/2025T22:06:06Z / 10/06/2025T16:06:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	96415			
	Datos estampillados	BF76D48E7B50744E8BE9500DEA4F04D7BB6C5CFD59B6A845072C7C8E5CC196A56DF			